

FINCA: 13188.0

Naturaleza de la finca: VIVIENDA

Vía Pública: AVD DE SANT JORDI

Número: 55 Planta: 6ª Puerta: A

Urbanización: PLATJA D'EN BOSSA

Nombre: CAN PUIG-EDIF. IMBOSSA.

S. Construida: 79.21 m2

Ref.Catastral: 1864401CD6016N0048PW

División Horizontal: Cuota-Valor: 0'902%

Nº Orden: 52

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

En su cabida se incluye la común, con una terraza de 20'51 m2.

DERECHO DEL DEUDOR SOBRE LA FINCA ANTERIORMENTE

DESCRITA:

Don Santiago Cancho Cancho, titular del 100% del pleno dominio con carácter privativo.

IMPORTE DE LOS DÉBITOS QUE SE LE PERSIGUEN, POR PRINCIPAL, RECARGOS, INTERESES DE DEMORA AL DÍA DE LA FECHA, COSTAS ESTIMADAS DEL PROCEDIMIENTO E IMPORTE TOTAL DE LA RESPONSABILIDAD A QUE QUEDA AFECTADA LA FINCA ANTERIORMENTE DESCRITA:

PRINCIPAL : 1537,81.-euros

RECARGOS APREMIO : 307,58 euros

INTERESES : 366,68 euros

COSTAS ESTIMADAS : 601,01 euros

TOTAL : 2813,08. euros

Total: Dos mil ochocientos trece euros con ocho céntimos.

En concepto de: Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 1.966, 1.997, 1.998, 1.999, 2000 y 2001; Tasa Recogida Basuras-Inmuebles, ejercicios 1.996, 1.997, 1.998, 1.999, 2.000 y 2001; Tasa Saneamiento, ejercicios 1.997, 1.998, 1.999, 2000 y 2001; Impuesto Sobre Actividades Económicas, ejercicio 1.997; Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 1.997, 1.998, 1.999, 2000 y 2001.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 y 140 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese a los deudores, a los acreedores hipotecarios y a los acreedores preferentes, requiriendo a los deudores los títulos de propiedad. Expídase, en su caso, mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para la anotación de embargo, con los requisitos del artículo 126 del mismo reglamento. Lévense a cabo las actuaciones pertinentes para la valoración de las fincas anteriormente descritas y embargadas conforme determina el artículo 139 del citado reglamento y remítase en su momento a la Tesorería de este Ayuntamiento para la autorización y acuerdo de subasta conforme dispone el artículo 145 del Reglamento General de Recaudación.- Eivissa, a 23 de Julio de 2002.- Responsable Administrativo de Tesorería y Recaudación.- Fdo. Margarita Ribas Riera."

Lo que les notifico a don Santiago Cancho Cancho, como deudor y en cumplimiento de lo ordenado en la anterior diligencia y en la forma que establece el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndole la aportación a este expediente el título de propiedad en el plazo de los quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, conforme el art. 140.1 del Reglamento General de Recaudación, advirtiéndole que en el caso de no hacerlo, será suplido por certificación acreditativa expedida por el Sr. Registrador de la Propiedad de los extremos de la titularidad dominical de tal bien que conste en el Registro, en virtud de mandamiento de embargo dirigido al señor Registrador de la Propiedad en el que constará actualizada la deuda tributaria a la fecha de presentación, siendo a su cargo los gastos que de ello pudieran derivarse.

Este acto es definitivo en vía administrativa (apartado 1 a) del Reglamento General de Recaudación.

RECURSO: Contra el acto notificado cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Tesorero de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación del presente edicto, acompañando las pruebas documentales conforme determina el art. 177 del citado Reglamento, advirtiéndole, no obstante, que podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

ADVERTENCIA: La interposición de recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en lo que determina el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Eivissa, a diez de Octubre de 2002

Responsable Administrativo de Tesorería y Recaudación Fdo. Margarita Ribas Riera

— o —

**Ajuntament de Sant Antoni de Portmany**

Núm. 20344

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de julio de 2002 aprobó

definitivamente el siguiente ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DEL AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO A.S.U. 33/01 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO.

Consta el presente documento de los siguientes apartados:

1- MEMORIA

1-1- PROPIEDAD

1-2- OBJETO DEL ENCARGO

1-3- SITUACION

1-4- ESTADO ACTUAL

1-5- NORMAS DE APLICACION

1-6- PROPUESTAS

1-7- CESION DEL SUELO PARA DOTACIONES

1-8- REPARTO DE SUELO Y EDIFICABILIDAD

1-9- TRAMITACION Y PROYECTOS POSTERIORES

2- PLANOS

01- SITUACION.

02- SITUACION EN CATASTRO DE URBANA.

03- ESTADO ACTUAL.

04- ZONIFICACION.

05- ALINEACIONES EXISTENTES.

06- ORDENACION DE VOLUMENES.

07- ESTUDIO VOLUMETRICO

PROMOTOR: KIGORI S.A.

ARQUITECTO: JAVIER FLAQUER VIVER

Eivissa, agosto de 2.001

1- MEMORIA

1-1 PROPIEDAD

La propiedad del suelo pertenece en la actualidad a Kigori S.A., con C.I.F. nº A 58931650, representado por Dña. Maria Joao Aniceto Garnacho, como administradora única, de nacionalidad portuguesa, con pasaporte. nº X 0299301 W, y residente en Ibiza, en la calle Murcia nº 1, 1º, C.

1-2 OBJETO DEL ENCARGO

El presente encargo consiste en la redacción de Estudio de Detalle de la A.S.U. 33/01 del P.G.O.U. del municipio de San Antonio Abad (Ibiza), al arquitecto infrascrito D. Javier Flaquer Viver, y comprenderá: a) ALINEACIONES y RASANTES y b) ORDENACION DE VOLUMENES.

1-3 SITUACION

El terreno objeto de este Estudio de Detalle es una parcela de terreno sito entre las c/ Velázquez, c/ Lepanto y c/ Vara de Rey de San Antonio Abad, Término Municipal de San Antonio Abad. Ibiza.

1-4 ESTADO ACTUAL

La superficie del Area de actuación de 3.190 m2, tal como se indica en la ficha de referencia de la Actuaciones en Suelo Urbano de la documentación del Plan General.

El terreno es prácticamente llano, se eleva 1 m. aproximadamente sobre la calle Lepanto, por estar ésta a nivel inferior que la c/ Velázquez, y no hay vegetación.

El terreno dispone de toda la infraestructura exigible en suelo urbano, bordillos, aceras, calles asfaltadas, alumbrado público, saneamiento, red de suministro de agua potable, red de suministro eléctrico y teléfono.

1-5 NORMAS DE APLICACIÓN

Sobre esta parcela se debe aplicar el P.G.O.U. del Municipio de San Antonio, aprobado definitivamente el 27/6/01 y la Unidad de Actuación en Suelo Urbano A.S.U. 33/10, cuyas características se contemplan en el siguiente cuadro de IDENTIFICACION.

<b>ACTUACIONES EN SUELO URBANO</b>	CODIGO	33/01
------------------------------------	--------	-------

**IDENTIFICACION**

TIPO DE ACTUACION	SITUACION	PLANO Nº
	Velazquez-Yara de Rey-Lepanto	3.3

**SUPERFICIES**

SUELO	SUP. (M2)	
TOTAL ACTUACION	3.190	
CESIONES GRATUITAS	VIALES	
	EQUIPAMIENTOS	
	ESPACIOS LIBRES	1.950
	TOTAL CESIONES	1.950
TOTAL SUELO LUCRATIVO	1.240	

**ORDENACION**

ORDENANZAS PERMITIDAS			
VOLUMETRIA ESPECIFICA PERMITIDA			
% MAX SOBRE PARCELA NETA	H. MAX. PL	USOS Y PARC. MTS.	SEGUN ZONA
50%	5	16.4	Extensiva A

**APROVECHAMIENTO**

SEGUN ORDENANZA	INCENTIVO GESTION	TOTAL
31720 m3	4.930 m3	8650 m3

**GESTION Y AMBITO DE AC**

SISTEMA	ETAPA
COMPENSACION <input checked="" type="checkbox"/>	0-2
COOPERACION <input type="checkbox"/>	2-4
EXPROPIACION <input type="checkbox"/>	4-6
	6-8
ACTUACION AISLADA	
UNIDAD DE ACTUACION	<input checked="" type="checkbox"/>
POLIGONO	

**PLANEAMIENTO**

PLAN ESPECIAL	
ESTUDIO DE DETALLE	<input checked="" type="checkbox"/>

**OBSERVACIONES**

El Plan General divide la Unidad de Actuación en dos partes diferenciadas. Una zona edificable que se sitúa junto a la calle Lepanto, cerrando totalmente la unidad de actuación por su parte de poniente, y una zona no edificable, un espacio libre como cesión gratuita que ocupa toda la parte de levante de la Unidad de Actuación.

El aprovechamiento máximo que permite el P.G.O.U. es de 8.640 m3. Con una ocupación máxima sobre parcela neta del 50% en 5 plantas, con una altura máxima de 16,4 m. y con los usos y características de la Zona Extensiva A, según definiciones del Plan General.

1-6 PROPUESTA

El Estudio de Detalle que se redacta, desarrolla la unidad de actuación sobre

la parcela, cumpliéndose así el mandato que se incluye en las Normas del P.G.O.U.

La formulación de este documento se extiende a las dos finalidades siguientes:

- A) Grafiar las alineaciones y rasantes existentes.
- B) Proposición de Ordenación de Volúmenes.

1-7 CESION DEL SUELO PARA DOTACIONES

El Plan General define como suelo de cesión obligatoria la zona verde de uso publico y que cuantifica en 1.950 m2.

1-8 REPARTO DE SUELO Y EDIFICABILIDAD.

- Superficie a ordenar 3.190,00 m2
- Espacios libres de uso publico 1.950,00 m2
- Superficie edificable neta 1.240,00 m2

1-9 NORMATIVA URBANISTICA

1-9.1 En espacio libre

1-9.2 En parcela neta

CONCEPTO	PLANEAMIENTO
ZONIFICACION	A.S.U. 33/01
PARCELA MINIMA	400 m2
OCUPACION PTA BAJA	50 %
OCUPACION PTA PISOS	50 %
EDIFICABILIDAD NETA MAXIMA	6,975 m3/m2
APROVECHAMIENTO NETO MAXIMO	2,405 m2/m2
VOLUMEN MAXIMO EN MISMO EDIFICIO	8,650 m3
SITUACION EDIFICIO EN LA PARCELA	AISLADO

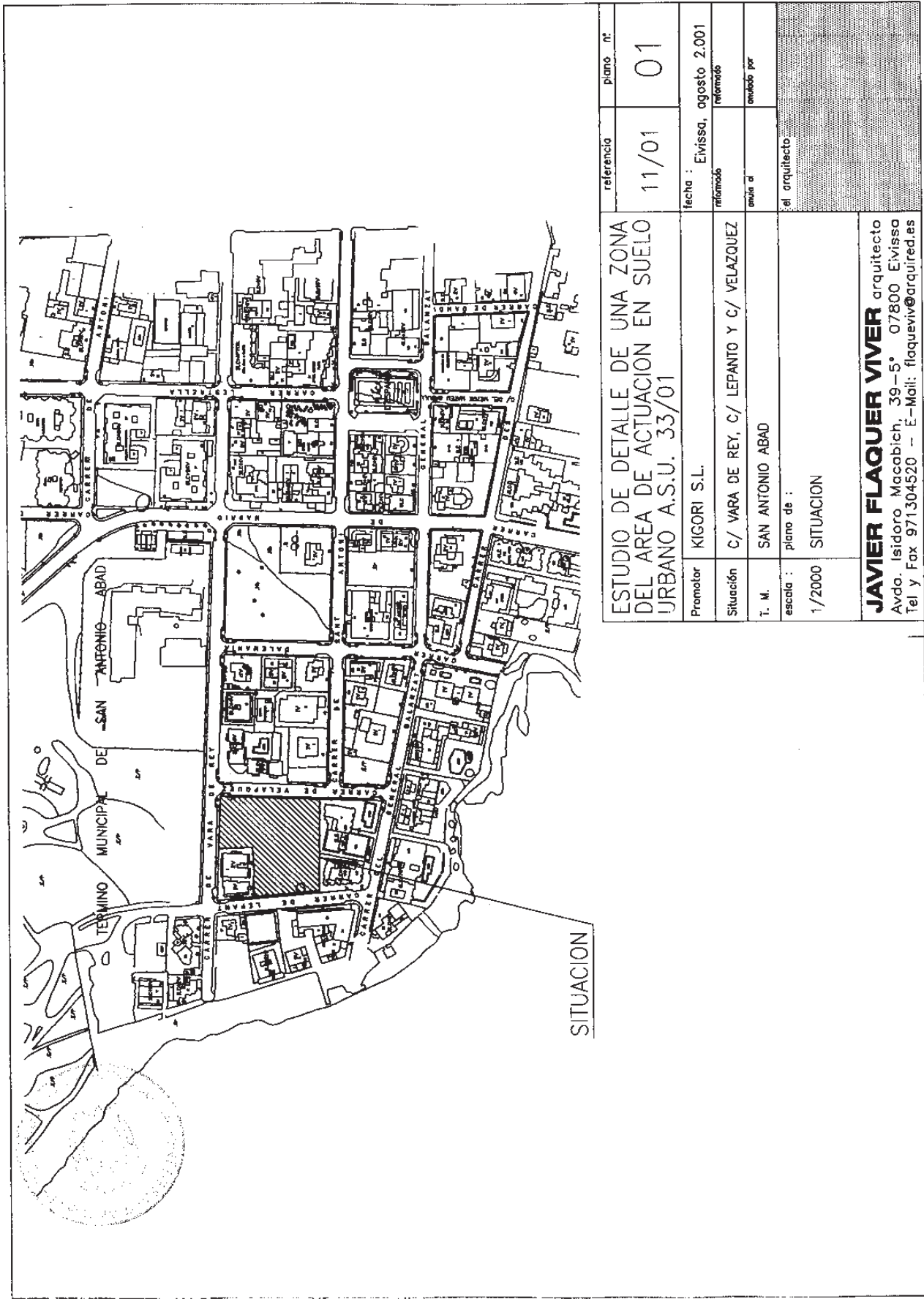
RETRANQUEOS	VIAS Y AREAS PUBLICAS	3 m.
	LATERALES	3 m.
	FONDO	3 m.
	SEPARACION ENTRE EDIFICIOS	UN SOLO
EDIFICIO		
ALTURA MAXIMA	METROS	16,40 m.
	Nº PLANTAS	5

1-10 TRAMITACION Y PROYECTOS POSTERIORES

Según se deduce de la Ley del Suelo y sus reglamentos, así como de las propias Normas del P.G.O.U., para obtener la Licencia Municipal de obras deberá:

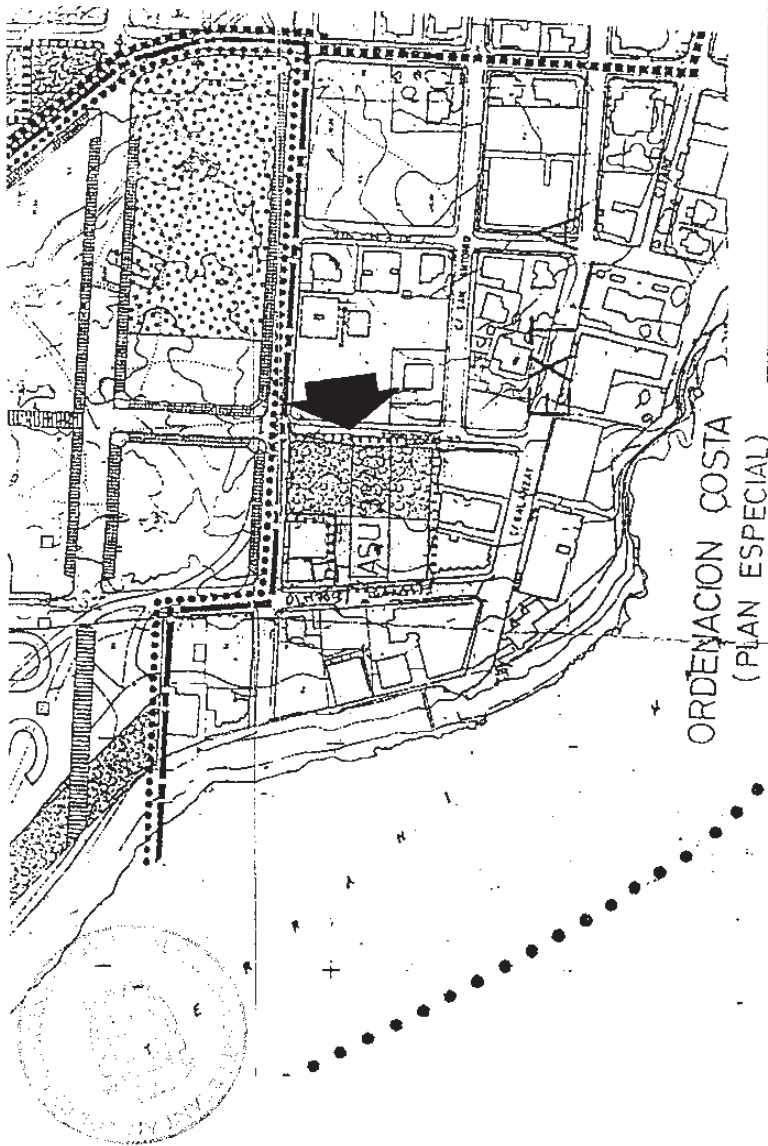
- a) Presentar proyecto visado por el colegio correspondiente de las edificaciones a construir.
- b) Completar la infraestructura de la parcela si esta no estuviera completa.

Sant Antoni de Portmany a 25 de septiembre de 2002-10-08  
El Alcalde,  
Fdo. Antonio Marí Tur

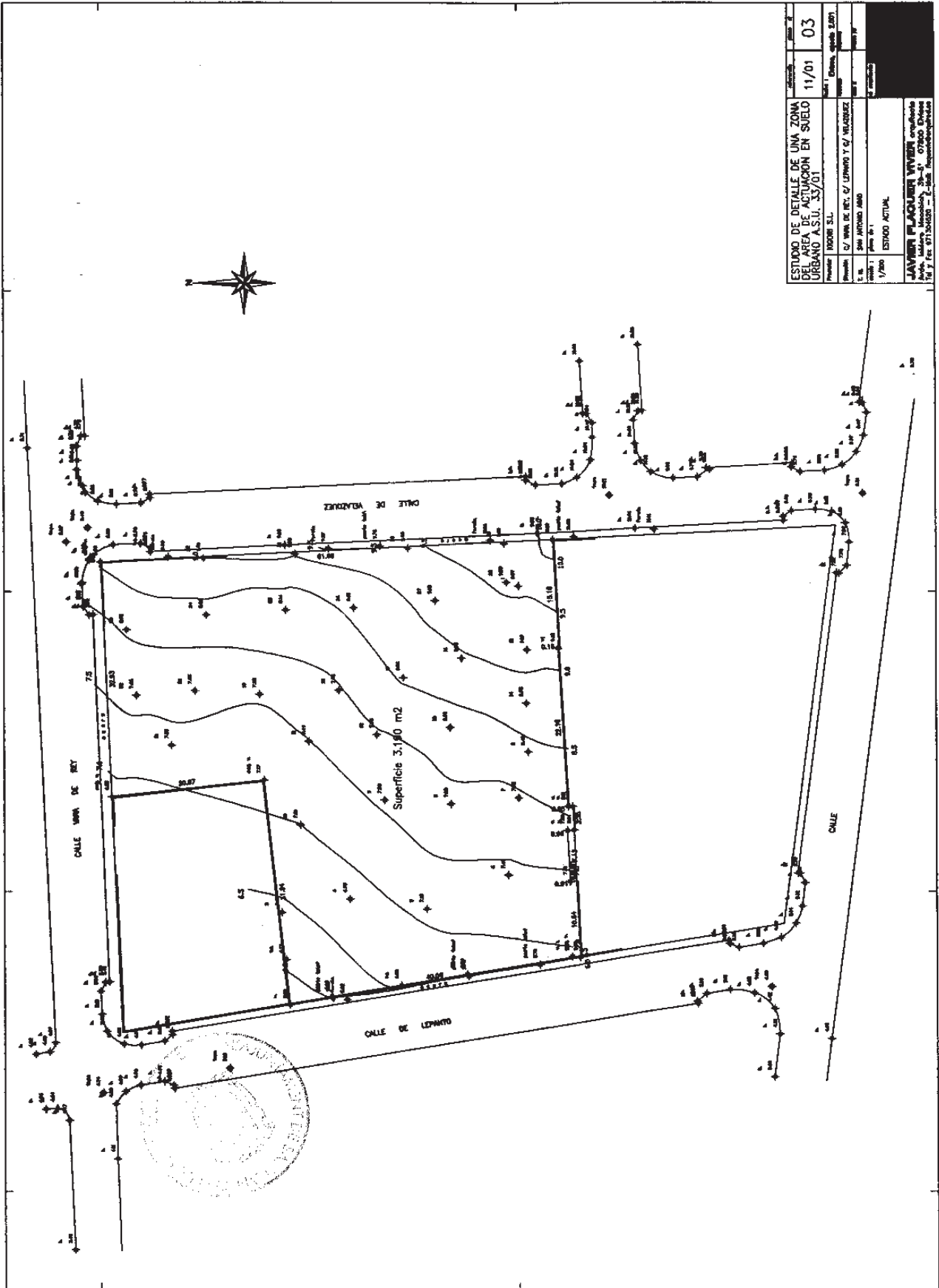


**ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DEL AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO A.S.U. 33/01**

Promotor	KIGORI S.L.	referencia	11/01	plano nº	01
Situación	C/ VARA DE REY, C/ LEPANTO Y C/ VELAZQUEZ	fecha : reformado	Eivissa, agosto 2.001	reformado	
T. M.	SAN ANTONIO ABAD	emite d		emitido por	
escala :	plano de :	el arquitecto			
1/2000	SITUACION				
<p><b>JAVIER FLAQUER VIVER</b> arquitecto                  Avdo. Isidoro Macabich, 39-5° 07800 Eivissa                  Tel y Fax 971304520 -- E-Mail: flaquerviv@arquired.es</p>					



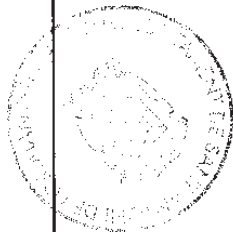
ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DEL AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO A.S.U. 33/01		referencia	plano nº
		11/01	02
Promotor	KIGORI S.L.	fecha :	Eivissa, agosto 2.001
Situación	C/ VARA DE REY, C/ LEPANTO Y C/ VELAZQUEZ	reformado	reformado
I. M.	SAN ANTONIO ABAD	anula al	emitido por
escala :	plano de :	el arquitecto	
1/2000	SITUACION EN CATASTRO DE URBANA		
<b>JAVIER FLAQUER VIVER</b> arquitecto Avda. Isidoro Macabich, 39-5° 07800 Eivissa Tel y Fax 971.304.520 - E-Mail: flaquerviv@arquired.es			



ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DEL AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO A.S.U. 33/01		FECHA: 11/01	HOJA: 03
PROYECTANTE: INGENIERO S.L.	PROYECTADO: C/ MAN DE RIEY, C/ LEONARDO Y C/ VALENZUELA	PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL	PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL
PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL	PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL	PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL	PROYECTADO POR: ESTUDIO ACTUAL
<b>JAVIER FLACOR VIVER</b> <small>arquitecto</small> Avda. Valera, Manzana 25-51, 07500 Esporles Tlf. y Fax: 071300581 - 2.462. Reg. 0000000446			







PLANO COMPLEMENTARIO A-08

PROYECTO	4428	4421	4421
CONTINENTE	0	0	0
CONTINENTE INTERIOR	0	0	0
PERFIL	0	0	0

4421  
4421  
4421  
4421

PERFIL C-D-E (calle Velazquez)

PLANO COMPLEMENTARIO A-09

PROYECTO	4427	4427	4427
CONTINENTE	0	0	0
CONTINENTE INTERIOR	0	0	0
PERFIL	0	0	0

4427  
4427  
4427  
4427

PERFIL B-C (calle Vera de Rey)

PLANO COMPLEMENTARIO A-10

PROYECTO	4426	4426	4426
CONTINENTE	0	0	0
CONTINENTE INTERIOR	0	0	0
PERFIL	0	0	0

4426  
4426  
4426  
4426

PERFIL A-B (calle Lepanto)

ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DEL AREA DE ACTUACION EN SUELO URBANO A.S.U. 33/01

11/01 05

PROYECTO: EDIFICIO S.L.

PROYECTANTE: C/ MARIA DE ROSA G/ LEONARD Y G/ VELAZQUEZ

PROYECTADO POR: ING. JAVIER FLAQUER VIVER

PROYECTADO EN: SAN PEDRO DE MACORIS

PROYECTADO EN: 1/2000

PROYECTADO EN: APLICACIONES EXISTENTES

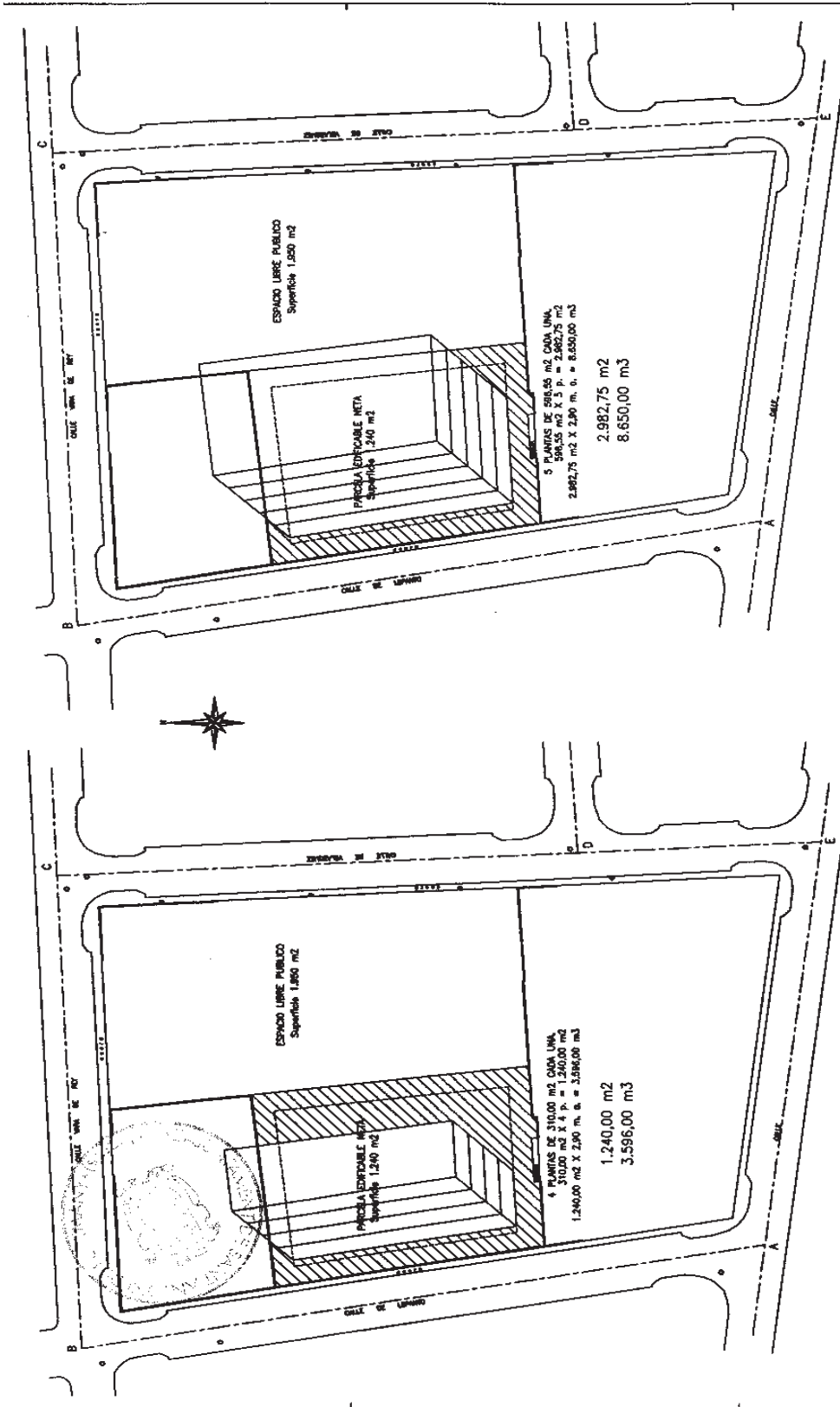
PROYECTADO EN: JAVIER FLAQUER VIVER

PROYECTADO EN: DRUGO DOMESTICO

PROYECTADO EN: C/ P. 01-01-00000 - 2. 2da. Et. - TEL: 01-01-000000







SEGUN PLAN GENERAL

SEGUN PLAN GENERAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCRETO	1.240,00	m <sup>3</sup>	1.200,00	1.488.000,00
ACERO	12,40	T	100,00	1.240,000,00
ALBAÑILERÍA	1.240,00	m <sup>2</sup>	1.000,00	1.240.000,00
PAVIMENTO	1.240,00	m <sup>2</sup>	1.000,00	1.240.000,00
OTROS				
<b>TOTAL</b>				<b>5.208.000,00</b>

SEGUN PLAN GENERAL

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONCRETO	1.250,00	m <sup>3</sup>	1.200,00	1.500.000,00
ACERO	12,50	T	100,00	1.250,000,00
ALBAÑILERÍA	1.250,00	m <sup>2</sup>	1.000,00	1.250.000,00
PAVIMENTO	1.250,00	m <sup>2</sup>	1.000,00	1.250.000,00
OTROS				
<b>TOTAL</b>				<b>5.250.000,00</b>

ESTUDIO DE DETALLE DE UNA ZONA DE  
ESTRUCTURA DE ALBAÑILERÍA EN SUELO  
URBANO A.S.V. 33/01

11/01 07

Nombre: [ ]  
 Fecha: [ ]  
 Lugar: [ ]  
 Escala: [ ]  
 Autor: [ ]  
 Proyecto: [ ]

NOTA:  
ALTERN. PLANTAS (2,89-2,90) 2,89 m.